



0620

## RESOLUCIÓN No

( 23 ENE 2012 )

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos candidatos de los Profesores de Planta, ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, por las áreas Disciplinar y de Profundización, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y se rechazan otras.

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; Acuerdos 066 y 067 de 2005, 023 de 2007 y,

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 3723 del 07 de octubre de 2011, se CONVOCÓ a elección de los Representantes de los Profesores de Planta de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, ante unos Comités de Currículo, por las áreas Disciplinar y Profundización, de los Programas presénciales de: SEDE CENTRAL: Agronomía (Profundización y Disciplinar), Administración de Empresas (Profundización), Preescolar (Disciplinar), Licenciatura en Ciencias Sociales (Profundización), Lenguas Extranjeras (Disciplinar), Artes Plásticas (Disciplinar), Música (Disciplinar y Profundización), Idiomas Modernos (Disciplinar y Profundización), Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental (Disciplinar y Profundización), Ingeniería de Sistemas (Profundización), Medicina (Profundización), Derecho y Ciencias Sociales (Disciplinar), Matemáticas y Estadística (Disciplinar); SEDE SECCIONAL DUITAMA: Administración Turística y Hotelera (Disciplinar); SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ: Administración de Empresas (Profundización), Contaduría Pública (Profundización), de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que elijan sus representantes, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 067 de 2005 – Estructura Académica, modificado por el Acuerdo 023 de 2007 y Reglamento adoptado mediante Resolución No 3462 del 23 de octubre de 2006.

Que mediante Resolución Rectoral No. 3912 del 01 de noviembre de 2011, se modificaron parcialmente los Artículos 2º y 6º de la Resolución No. 3723 del 07 de octubre de 2011, en el sentido de ampliar la fecha de inscripción y fijar nueva fecha de elección.

Que mediante Resolución Rectoral No. 4120 del 25 de noviembre de 2011, se modificó el Artículo 1º de la Resolución Rectoral No. 3912 del 01 de noviembre de 2011, en el sentido de ampliar la nueva fecha de inscripción hasta el día 19 de enero de 2012 y fijar como nueva fecha de elección del representante de Profesores ante unos Comités de Currículo, el día 02 de febrero de 2012 de de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Que de acuerdo a la Convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación, los siguientes docentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	ESCUELA
HERNANDO DELGADO HUERTAS	17310555	INGENIERÍA AGRONÓMICA (DISCIPLINAR)
PABLO ANTONIO SERRANO CELY	4083663	INGENIERÍA AGRONÓMICA (DISCIPLINAR)
ALVARO ENRIQUE ALVARADO	4164307	INGENIERÍA AGRONÓMICA (PROFUNDIZACIÓN)
MARLEN SUÁREZ PINEDA	40020636	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (PROFUNDIZACIÓN)
ANTONIO JOSÉ GALVIS	17129470	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES (PROFUNDIZACIÓN)
ILBA YANETH RODRIGUZ TAMAYO	40036408	IDIOMAS MODERNOS (DISCIPLINAR)
JORGE ENRIQUE QUEVEDO REYES	6769958	INGENIERÍA DE SISTEMAS (PROFUNDIZACIÓN)
GUSTAVO CÁCERES CASTELLANOS	79350660	INGENIERÍA DE SISTEMAS (PROFUNDIZACIÓN)
FRANCY NELLY PÉREZ BECERRA	46670843	MEDICINA (PROFUNDIZACIÓN)







MARIA STELLA GARCIA DEL RIO	40014324	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES (DISCIPLINAR)
MARGOTH ADRIANA VALDIVIESO	30741281	MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA (DISCIPLINAR)

Que revisadas las inscripciones, junto con las constancias allegadas de la Vicerrectoría Académica, el Comité Electoral, encontró que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 3723 del 07 de octubre de 2011 y Resolución 3462 del 23 de octubre de 2006, mediante la cual se adopta el Reglamento, los siguientes Docentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	ESCUELA
HERNANDO DELGADO HUERTAS	17310555	INGENIERÍA AGRONÓMICA (DISCIPLINAR)
PABLO ANTONIO SERRANO CELY	4083663	INGENIERÍA AGRONÓMICA (DISCIPLINAR)
ALVARO ENRIQUE ALVARADO	4164307	INGENIERÍA AGRONÓMICA (PROFUNDIZACIÓN)
MARLEN SUÁREZ PINEDA	40020636	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (PROFUNDIZACIÓN)
ANTONIO JOSÉ GALVIS	17129470	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES (PROFUNDIZACIÓN)
ILBA YANETH RODRIGUZ TAMAYO	40036408	IDIOMAS MODERNOS (DISCIPLINAR)
JORGE ENRIQUE QUEVEDO REYES	6769958	INGENIERÍA DE SISTEMAS (PROFUNDIZACIÓN)
GUSTAVO CÁCERES CASTELLANOS	79350660	INGENIERÍA DE SISTEMAS (PROFUNDIZACIÓN)
MARIA STELLA GARCIA DEL RIO	40014324	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES (DISCIPLINAR)
MARGOTH ADRIANA VALDIVIESO	30741281	MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA (DISCIPLINAR)

Que la Profesora FRANCY NELLY PÉREZ BECERRA, de la Escuela de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, no cumple con los requisitos establecidos en las Resoluciones No. 3723 del 07 de octubre de 2011, artículo 3º y 3462 del 23 de octubre de 2006, artículo 4º, toda vez que no es Docente de Planta.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. Aceptar** las inscripciones como aspirantes a la Representación de los Profesores ante unos Comité de Currículo por las áreas Disciplinar y Profundización, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplieron con los requisitos de que tratan las Resoluciones No. 3723 del 07 de octubre de 2011 y 3462 del 23 de octubre de 2006, a los siguientes candidatos:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	ESCUELA
HERNANDO DELGADO HUERTAS	17310555	INGENIERÍA AGRONÓMICA (DISCIPLINAR)
PABLO ANTONIO SERRANO CELY	4083663	INGENIERÍA AGRONÓMICA (DISCIPLINAR)
ALVARO ENRIQUE ALVARADO	4164307	INGENIERÍA AGRONÓMICA (PROFUNDIZACIÓN)
MARLEN SUÁREZ PINEDA	40020636	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (PROFUNDIZACIÓN)
ANTONIO JOSÉ GALVIS	17129470	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES (PROFUNDIZACIÓN)
ILBA YANETH RODRIGUZ TAMAYO	40036408	IDIOMAS MODERNOS (DISCIPLINAR)
JORGE ENRIQUE QUEVEDO REYES	6769958	INGENIERÍA DE SISTEMAS (PROFUNDIZACIÓN)
GUSTAVO CÁCERES CASTELLANOS	79350660	INGENIERÍA DE SISTEMAS (PROFUNDIZACIÓN)
MARIA STELLA GARCIA DEL RIO	40014324	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES (DISCIPLINAR)
MARGOTH ADRIANA VALDIVIESO	30741281	MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA (DISCIPLINAR)

**ARTÍCULO 2º.** No aceptar la inscripción de la docente FRANCY NELLY PÉREZ BECERRA, de la Escuela de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, toda vez que no cumple con el requisito de ser docente de planta de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones No. 3723 del 07 de octubre de 2011 y 3462 del 23 de octubre de 2006.





**ARTÍCULO 3°.** Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición, ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes, a su notificación.

**ARTÍCULO 4°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PÚBLIQUENSE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los 23 ENE 2012

  
**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**  
 Rector

Revisó: <sup>ALMG</sup> SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL

Proyectó: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA

Secretaría General

REVISÓ: MARIA ISABEL GONZÁLEZ PUERTO, <sup>Asesora</sup> Asesora Rectoría

